

## MEMORANDUM DE INSTRUCCIÓN

MEM/EMAPA/GG/GC N° 0163/2018

EMAPA/2018-06671

**A:** RESPONSABLES REGIONALES  
RESPONSABLE DE VENTAS Y ALMACENES  
TECNICO DE REGISTRO DE VENTAS  
AUXILIAR DE REGISTRO DE VENTAS  
PERSONAL DESIGNADO PARA INSPECCIONES IN SITU.

**De:** Ing. Luis Guillermo Loza Rocha  
GERENTE DE COMERCIALIZACION

**Fecha:** 28 de Junio de 2018

**Ref.:** INSPECCION DE LA UNIDAD PRODUCTIVA EN VENTAS DIRECTAS.

De mi consideración:

Mediante este conducto se informa al personal y dando conformidad al Procedimiento VENTAS DIRECTAS "E-EMP/UCM/P/493" Punto 6.2. Inspección de la Unidad Productiva y por disposición de esta gerencia se instruye el cumplimiento de:

- ❖ La Designación del personal para inspecciones se realizara para una gestión completa, por lo tanto no se necesita un memorándum de designación por cada inspección a granja.
- ❖ El personal designado realizará las inspecciones según cronograma de técnicos de registros nacional, utilizando el registro Inspección In Situ para el Sector Avícola y Pecuario "E-EMP/UCM/P/493 R03" o Inspección In Situ para el Sector Panificador "E-EMP/UCM/P/493 R06".
- ❖ Podrá realizar varias inspecciones mediante una zonificación oportuna para la optimización de tiempos, evitando demoras y evitando extenderse en el tiempo total de inspecciones.

Deseándole éxito en el desempeño de esta función y que la misma sea cumplida con honestidad, responsabilidad, eficiencia e integridad profesional, saludo a Usted(es).

Atentamente,

cc: Archivo  
LGLR/sc



Luis Guillermo Loza Rocha  
GERENTE DE COMERCIALIZACION  
EMAPA

